



CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE DE TRASLADOS PERSONAL LABORAL IV CONVENIO – SEGUNDA FASE 2021

PUBLICACIÓN ANEXOS DE MÉRITOS

En el día de hoy, 19 de enero de 2022, se ha puesto a disposición de las personas que participan en esta fase del Concurso su **anexo de méritos** en “Mis servicios de RRHH” del portal Funciona.

Ruta de acceso a FUNCIONA

Es posible el acceso al Portal tanto a través de la Intranet como de Internet en las direcciones:

- Intranet – Desde el puesto de trabajo - <https://www.funciona.es/public/funciona/>
- Internet <https://sede.funciona.gob.es/public/servicios>

A continuación Concurso méritos Mis concursos de méritos (Detalle de la solicitud) Datos asociados al empleado para valoración de méritos.

Se selecciona el icono *pdf* de la derecha:

Datos asociados al empleado para valoración de méritos

Ver los datos asociados a la solicitud del empleado para valoración de méritos del concurso.

Y se verá en formato pdf el anexo de méritos con los datos conforme a los que se efectuará posteriormente la valoración de esos méritos:



Anexo IV Certificado de Méritos

Don/D^a
Cargo - - ()

Ministerio u Organismo

Certifica que el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	17435723	Apellidos y nombre	Sheriamanthiquenin Mararailthinin, Fafrifribigusbelus				
Cuerpo o Escala (1)	C.GENERAL AUXILIAR ADMON. DEL ESTADO	Grupo/Subgrupo	C2	N.R.P	1743572346 A1146		
Grado Consolidado (2)	18	Fecha Consolidación	18/01/2009				
Fecha de Boletín Oficial	08/01/1990	Orden P.S.	4602	Fecha Nombramiento	29/12/1989		
Antigüedad (basada en trienios)	27	Años,	6	Meses,	18	Días,	a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes
Admón. a la que pertenece (3)	C	Titulaciones (4)	GRADUADO ESCOLAR				

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

OCUPANDO PLAZA O PUESTO

SERVICIO ACTIVO

11/01/1990



El acceso de cada persona participante a su anexo de méritos es posible, incluso en aquellos casos en los que no haya presentado su solicitud a través del Portal Funciona, el único requisito es que la persona **esté dada de alta en Auténtica** y ello es posible también **para quienes se encuentren en situaciones distintas a las de servicio activo**. Podrán darse de alta a través de este enlace: <https://autentica.redsara.es/Autentica/servlet/AutenticaServlet?action=goToInsertLdapUserForm®=1>.

Únicamente en el caso de que no sea posible el acceso al anexo de méritos a través del Portal Funciona, la persona interesada podrá solicitarlo a **la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo de último destino**, tanto si se encuentra en activo como en otra situación diferente, conlleve reserva de puesto de trabajo o no. En el siguiente enlace se detallan los teléfonos y correos de contacto de los diferentes Ministerios y Organismos: https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ep-pp/Gestion-procedimientos-personal/Movilidad/Movilidadlaborales/CONCURSO-ABIERTO-Y-PERMANENTE-DEL-IV-CONVENIO-2_2021/DIRECTORIOCAPPUBLICAR.pdf.pdf

PLAZO PARA ACCEDER AL ANEXO DE MÉRITOS Y SOLICITAR CORRECCIONES

El plazo durante el cual cada persona participante puede acceder a su anexo de méritos se inicia hoy, **19 de enero de 2022 y finaliza el 23 de enero de 2022**, ambos incluidos.

MUY IMPORTANTE: Durante este plazo, **desde el 19 de enero de 2022 al 23 de enero de 2022** ambos incluidos, la persona participante que considere que su anexo no es correcto **puede solicitar las correcciones que considere procedentes**.



➡ CÓMO Y A QUIÉN SOLICITAR CORRECCIONES DE LOS ANEXOS DE MÉRITOS

- ✓ A través de correo electrónico dirigido al órgano de personal competente para su revisión:
 - Si la persona solicitante está **prestando servicios**: al órgano de personal correspondiente del Ministerio u organismo en el que esté presentando servicios.
 - Si la persona solicitante está **en situación de excedencia con reserva de puesto de trabajo**: al órgano de personal correspondiente del Ministerio u Organismo en el que se ubique el puesto reservado.
 - Si la persona solicitante está **en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo**: al órgano de personal correspondiente del Ministerio u Organismo del último puesto en que haya prestado servicios antes de pasar a esa situación.

En el siguiente enlace se detallan los teléfonos y correos de contacto de los diferentes Ministerios y Organismos:
https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ep-pp/Gestion-procedimientos-personal/Movilidad/Movilidadlaborales/CONCURSO-ABIERTO-Y-PERMANENTE-DEL-IV-CONVENIO-2_2021/DIRECTORIOCAPPUBLICAR.pdf.pdf

- ✓ En el referido correo tienen que incluir en copia la siguiente dirección: cap.anexosmeritos@correo.gob.es que corresponde a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de Función Pública.

AVISO IMPORTANTE: Este plazo del 19 al 23 de enero de 2022, ambos días incluidos, es el periodo para solicitar a sus Ministerios u Organismos la corrección de los anexos de méritos. **Una vez finalizado este plazo, no se tendrán en cuenta reclamaciones basadas en datos erróneos del anexo de méritos.**

Madrid, a 19 de enero de 2022